



FRENTE OBRERO

UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

Personería Jurídica No. 005272 del 22 de Octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAENERGETICA y a la CUT

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Página web: www.usofrenteobrero.org

EL CONFLICTO LABORAL EN PUERTO GAITAN SE MANTIENE VIGENTE Y SIN ESCENARIOS DE DIALOGOS.

Cincuenta y siete días de parálisis en las labores de la contratista Termotécnica Coindustrial S.A.

Cincuenta y siete días de Asamblea permanente han transcurrido desde el pasado 14 de Agosto, cuando los trabajadores al servicio de la empresa contratista Termotécnica, la cual labora en los proyectos Caracará Sur y Jaguar 1 de Ecopetrol y **CEPCOLSA**, filial de Cepsa España; en el Municipio de Puerto Gaitán en el Departamento del Meta; presentaron un pliego de peticiones a las Empresas Cepsolsa y Termotécnica y exigieron representación por parte de la USO en la negociación, mejor trato por parte de los superiores, mejores salarios y más descanso, así como condiciones laborales y ocupacionales dignas de una empresa petrolera.



Foto: Morichal Campo Rubiales 03 oct /12

Foto: Puente Manacacias P. Gaitán 05 Oct /12

Foto Marcha Gaitán 05 Oct /12.

El dialogo no ha sido posible como fórmula de entendimiento y solución al pliego de peticiones de los trabajadores, por la conducta antisindical y la actitud soberbia de Cepsolsa, la cual literalmente le ha prohibido a Termotécnica Coindustrial que se sienta a negociar con la USO, ya que con esta empresa contratista la USO ha alcanzado acuerdos en diversas partes de la industria petrolera en el País, sin mayores contratiempos, ni resistencias o estigmatizaciones como las que hoy vivimos.

A demás se ha pretendido a través del terror, el miedo y la militarización resolver un conflicto laboral ya que los trabajadores han sido sometidos a todo tipo de presiones para buscar que abandonen la movilización y la legítima protesta. En ese propósito vemos caravanas militares custodiando los autobuses que circulan de la Cabecera Municipal hasta los Campos Petroleros; militarización de sitios como el puente Manacacias y los lugares de entrada a las instalaciones de Cepsolsa, **FALSOS MONTAJES JUDICIALES**, disparos de fusiles y también han ofrecido bonos para quienes acepten ser esquirols y apoyen al patrono, descuentos y retención ilegal de salarios a quienes se mantienen exigiendo solución al pliego, y represión desmedida a todo intento de movilización, aun cuando la misma sea pacífica.

La arrogancia de CEPESA Colombia S.A. (Cepsolsa) y Termotécnica, obligaron a que nuestra organización sindical convocara y desarrollara un Paro Departamental el pasado 03 de Octubre, que se sintió desde Villavicencio hasta Campo Rubiales, encontrando todo el apoyo en Apiay, Pompeya, Acacias, Chihimene, Castilla y Puerto Gaitán; con todos nuestros afiliados y comunidad que

expresaron su solidaridad a los trabajadores en conflicto en Cepsa y Termotécnica; así como su respaldo a la Unión Sindical Obrera - USO.

Hemos mantenido y mantendremos la protesta y la movilización en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales; ya que nos están negando y restringiendo un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política, en los artículos 38, 39 y 53 Y en las normas internacionales, tales como los convenios 87 y 98 de la OIT.

De igual manera Hemos recurrido a los instrumentos legales tales como Querrela Administrativa ante el Ministerio del Trabajo, Territorial del Meta; la cual está a punto de decidir la aplicación del Art. 433 del Código Sustantivo del Trabajo, sobre el inicio de diálogos de negociación. Interpusimos Acción de Tutela ante los Jueces Civiles de Bogotá, la cual misteriosamente fue trasladada a Puerto Gaitán y fallada sobre la tesis del "HECHO SUPERADO" por ya encontrarse el Ministerio de Trabajo conociendo de la misma reclamación y la queja ante la Fiscalía General de la Nación, por violación al Artículo 200 del Código Penal, la cual se encuentra en trámite contra Termotécnica y Cepcolsa.

La Administración de Termotécnica a través de su apoderada jurídica, presento igualmente Acción de Tutela contra el Ministerio de Trabajo, pidiendo que se le garantizara el debido proceso y se anulara todo lo actuado por el Ministerio del Trabajo ya que este había citado a las partes (USO – TERMORTECNICA), en las fechas 27 de Agosto, que resulto fracasada por falta de ánimo conciliatorio de la empresa; nuevamente fuimos citados en aplicación del Artículo 433 del C.S.T. El 07 de Septiembre y posteriormente el 13 del mismo mes; diligencias que no prosperaron por las mismas razones patronales, falta de voluntad y animo conciliatorio; por lo cual el despacho cito para el 17 de Septiembre a las 9:00 a.m. en la Sede del Ministerio en la Ciudad de Villavicencio a iniciar los diálogos como lo señala la Ley. Las partes concurrimos y la Empresa Termotécnica Coindustrial; manifestó que: **"negociaría con la USO cuando le fallaran los recursos de reposición y el de apelación interpuestos contra la querrela administrativa, si salían en contra de ellos como empresa"** pero recuso a la directora Territorial del Meta para que no pudiera actuar como segunda instancia; razón por la cual la primera instancia fallo en contra de Termotécnica y la segunda esta por pronunciarse desde la Ciudad de Bogotá.

Los trabajadores y la Unión Sindical Obrera, hemos sido víctimas de una brutal represión, tal y como la vivida el pasado 05 de Octubre, cuando una marcha pacífica en Puerto Gaitán, fue disuelta por parte de los Escuadrones Móviles Antidisturbios, generando varios heridos y dejando detenidos al Dirigente Sindical **JHON RODRIGUEZ** y al Escolta **JORKS VELANDIA**, así mismo la Comisión de la USO con acompañamiento internacional que estuvo el pasado 03 de Octubre en Campo Rubiales, fue obstruida con barreras físicas y camionetas; y también con barreras humanas, constituidas por la fuerza pública del Ejército, la Policía, la Sijín, el SMAD y la Seguridad Física de PREC; lo cual impidió el contacto natural de los dirigentes con los trabajadores, como debiera ser en un país democrático.

En tal sentido no renunciaremos a la movilización y a la protesta legítima como clase trabajadora; así las multinacionales petroleras, sus canales televisivos y radiales traten de ocultar la verdad y confundir a la opinión pública; con la anuencia de mandatarios cooptados y corruptos; que afirman que en Puerto Gaitán dizque no está pasando absolutamente nada.

Saludamos el Pronunciamiento de la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, en cabeza del Dr. ANGELINO GARZON y nos sumamos al llamado a la clase dirigente de las Empresas Petroleras, tales como: CEPESA COLOMBIA S.A. y PACIFIC RUBIALES, a que respeten el derecho de asociación, las libertades sindicales y a que tramiten las diferencias y las contradicciones con las organizaciones sindicales en representación de los trabajadores, a través del dialogo civilista, democrático, constructivo y productivo.

Llamamos una vez más, a todo el movimiento sindical nacional e internacional a rodear y acompañar la lucha de los obreros tercerizados de **CEPCOLSA – CEPESA**, para exigir la solución al justo pliego de peticiones y expresar toda su solidaridad con esta lucha que clama por justicia, dignidad y distribución de la riqueza.

"En defensa de la vida, detengamos ya la locomotora minero energética"

EXIGIMOS SOLUCIÓN AL JUSTO PLIEGO DE LOS TRABAJADORES DE TERMOTECNICA COINDUSTRIAL AL SERVICIO DE CEPOLSA - CEPESA...EXIGIMOS...EXIGIMOS...EXIGIMOS.

POR LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANIA MINERO ENERGETICA, LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA, LA DIGNIDAD Y EL BIEN VIVIR...ADELANTE...ADELANTE...ADELANTE.

Redacto: Junta Directiva Nacional y USO Meta, Octubre 09 de 2012.